



AYUNTAMIENTO DE  
**ABARAN** (Murcia)  
Nº Rgto. E.L. 01300026



## I Concurso de relato corto 'Periodista Pedro Soler'

El Ayuntamiento de Abarán, desde la Concejalía de Promoción Cultural, con la colaboración de la Fundación Cajamurcia, *La Verdad* y la Universidad de Murcia (Sede de Extensión Universitaria de Abarán), convoca el presente concurso, con arreglo a las siguientes bases:

### 1. Objeto del Concurso

Este concurso tiene como objeto hacer homenaje y recordar la figura de Pedro Soler, natural de Abarán, periodista, cronista oficial de la ciudad de Murcia, crítico de arte e impulsor de la obra de numerosos artistas de la Región de Murcia.

### 2. Participantes

El concurso está abierto a los mayores de 16 años, nacidos o residentes en España, con la exclusión de las personas que forman parte del jurado.

Si el participante es menor de edad, la organización da por supuesto que cuenta con el consentimiento de sus padres o tutores; si no es así, la organización no se hace responsable de las situaciones que pudieran derivarse.

Las obras deben presentarse en lengua castellana, siendo creaciones originales, inéditas y no premiadas en ningún otro concurso.

Solo se presentará una obra por autor.

### 3. Tema

La temática de los trabajos versará sobre el mundo del periodismo, y su extensión debe estar comprendida entre las 800 y 1.500 palabras.

### 4. Premio

Un primer premio de 800 euros, y dos accésits de 100 € cada uno.

La obra dotada con el primer premio será publicada en el diario *La Verdad*.

### 5. Plazo y lugar de presentación de propuestas

El plazo de admisión de trabajos se inicia partir de la publicación de estas bases en [www.abaran.es](http://www.abaran.es) y [www.fundacioncajamurcia.es](http://www.fundacioncajamurcia.es) (jueves 9 de mayo de 2019), finalizando el viernes 31 de mayo de 2019.



## 6. Modo de presentación de propuestas

Se presentarán dos sobres cerrados:

- Las obras estarán escritas en lengua castellana.
- Deberán ser originales e inéditas, sin que exista sobre las mismas ningún compromiso anterior de publicación.
- Se enviarán al certamen en un sobre que debe incluir: tres copias impresas del relato y un sobre o plica en el que deben incluir **datos del autor/a, fotocopia de su DNI, domicilio y teléfono de contacto**. Por la parte exterior del sobre deberá figurar el pseudónimo y el título de la obra.
- El tema a tratar será el mundo del periodismo.
- Los trabajos deberán remitirse a: Biblioteca Municipal D. José Vargas Gómez. Edificio CIMA. C/ David Templado, 54. 30550. Abarán (Murcia).
- La organización declina toda responsabilidad en el supuesto de mala recepción o de no recepción de las obras, sea cual sea el motivo.

## 7. Composición del jurado

El jurado está formado por el cronista oficial de la Villa de Abarán, José S. Carrasco Molina, y los periodistas José García Martínez, José Carreres Lliso, Manuel Madrid García, María Soler Glover y Encarna Yelo Soler, ejerciendo como secretaria de este jurado M<sup>a</sup> Carmen Gómez Carrión, quien no contará con voto dentro del mismo.

El autor premiado deberá asistir a la entrega de premios o enviar representante en caso de resultarle imposible asistir.

El fallo se hará público a los 20 días de finalizar el plazo de entrega de trabajos.

El jurado podrá declarar desierto el concurso, justificando los motivos de esta decisión.

## 8. Criterios de valoración

Los valores artísticos y simbólicos, la calidad redaccional y la capacidad de representación y de comunicación serán los aspectos determinantes para elegir la propuesta ganadora.

## 9. Entrega del premio

La entrega del premio se realizará en la Biblioteca Municipal D. José Vargas Gómez, en fecha a determinar antes del domingo 30 de junio de 2019.



## 10. Propiedad intelectual

Mediante la presentación de los trabajos, los participantes prestan su consentimiento para la reproducción y exhibición de las obras por parte de *La Verdad* Multimedia, S.A. en su página [www.laverdad.es](http://www.laverdad.es), respetando siempre el organizador y el medio los derechos irrenunciables correspondientes al autor, y durante todo el tiempo en que tales derechos subsistan de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente. Asimismo, cada participante autoriza expresamente la utilización informativa de su imagen y nombre, en el supuesto de resultar ganador y aceptar el premio asignado.

Los autores de las obras presentadas cederán de forma gratuita, en exclusiva, al Ayuntamiento de Abarán los derechos de explotación de la obra previstos en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual (en lo sucesivo TRLPI), sin ningún tipo de limitación.

La Concejalía de Promoción Cultural de Abarán, desde la Biblioteca, será propietario de las obras y podrá, si fuese el caso, y de acuerdo con la legislación vigente, registrarla, adquiriendo los derechos de propiedad intelectual.

## 11. Aceptación de las presentes bases

La organización se reserva el derecho a modificar las bases del concurso si ello resultara necesario por causas organizativas o ajenas a su control o voluntad, y a decidir sobre todo aquello que no esté previsto expresamente en las mismas.

La participación en este concurso implica, por parte de los concursantes, el conocimiento y aceptación de las presentes bases.

## 12. Protección de datos

De acuerdo con la vigente Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, el Ayuntamiento de Abarán, como responsable del tratamiento de los datos personales recabados con ocasión del presente concurso, informa de que los mismos serán incluidos en un fichero de datos de carácter personal a los fines del presente concurso. Se garantiza el ejercicio por el interesado de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos previstos en dicha ley.